



FIRMADO POR
EL PRESIDENTE
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019
EL/LA DIPUTADO/A
ANTONIO ALIDER PRESA IGLESIAS
16/10/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DECRETO DEL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

En relación al expediente que se tramita para la resolución de la convocatoria de “subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes, para la realización de obras de recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial de la minería del carbón, año 2020”, cuyas bases han sido aprobadas por Decreto del Diputado Delegado de Transición Ecológica de fecha 24 de marzo de 2020 y publicadas en el B.O.P. nº 100/2020 de 2 de junio.

De conformidad con los informes emitidos por los Técnicos del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el informe favorable de fiscalización de la Intervención General de fecha 12 de agosto de 2020.

Visto el informe del jurado nombrado para la valoración de los proyectos presentados para acogerse a las subvenciones, de fecha 30/09/2020 en relación con las alegaciones presentadas a la Propuesta de Resolución Provisional, así como el informe del órgano colegiado de sesión de fecha 02/10/2020 en relación con dichas alegaciones.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva que formula el Órgano Instructor del Procedimiento, que coincide con la Propuesta de Resolución Provisional y que se adapta al informe del Órgano Colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria.

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación,



FIRMADO POR
EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
16/10/2020





FIRMADO POR
 EL PRESIDENTE
 P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019
 EL/LA DIPUTADO/A
 ANTONIO ALIDER PRESA IGLESIAS
 16/10/2020



DIPUTACIÓN
 DE LEÓN

NIF: P2400000B

mediante Decreto nº 5.745 de fecha 3 de octubre de 2019, publicada en el BOP nº 190 de 4 de octubre de 2019.

RESUELVO:

La convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes, para la realización de obras de recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial de la minería del carbón, año 2020, así como las alegaciones presentadas a la Propuesta de Resolución provisional, en el siguiente sentido:

1º.- Conceder subvenciones a los siguientes Ayuntamientos solicitantes para la realización de los proyectos solicitados y por los importes señalados, con cargo a la aplicación presupuestaria 301 17045 76202 del 2020:

AYUNTAMIENTO	PROYECTO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
FABERO	Rehabilitación antigua fragua pozo Julia	P2407200A	20.000 €
IGUEÑA	Acondicionamiento fachada Tremor de Arriba	P2408500C	12.000 €
	TOTAL		32.000 €

2º.- Denegar las siguientes solicitudes de subvención por no cumplir los requisitos de la convocatoria:

AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, para ruta cicloturista, ya que no se contemplan actuaciones de realización de obras de recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial.



FIRMADO POR
 EL/LA SECRETARIO/A
 MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
 16/10/2020





FIRMADO POR
EL PRESIDENTE
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
EL/LA DIPUTADO/A
ANTONIO ALIDER PRESA IGLESIAS
16/10/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

AYUNTAMIENTO DE SABERO, para recuperación de edificio, ya que no se contemplan actuaciones de realización de obras de recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial y el Ayuntamiento no posee la propiedad del edificio.

3ª.- Desestimar las alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional presentadas por el Ayuntamiento de Villablino con el objeto de ser incluido como beneficiario de la convocatoria, por no obtener la puntuación mínima de 8 puntos necesario para ello, según los criterios de valoración establecidos en la base novena de la convocatoria (obtiene 3 puntos como bien de utilidad pública que cumple fines sociales y aspectos didácticos).

Lo manda y firma el Diputado Delegado de Transición Ecológica de lo que, como Secretaria/o, doy fe.



FIRMADO POR
EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCIBO
16/10/2020

